

Rad No.: 25-240-131377

Barranquilla, 07/07/2025

Señor(a)
YURI ARIAS BARBOSA
Carrera 19 No. 20E - 10 INT 1
Rodadero

Contrato: 17215005

Asunto: **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES SSPD** - RESOLUCIÓN No. SSPD - 20258200292715 DEL 24/06/2025 Expediente No. 2021820390137743E.

En atención a la RESOLUCIÓN No. SSPD - 20258200292715 DEL 24/06/2025 Expediente No. 2021820390137743E, recibida el 26 de junio de 2025 con radicado interno No. 25-014731, mediante la cual la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió el fallo proferido por GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos informarle que de conformidad con lo establecido en el *ARTÍCULO PRIMERO* de la citada Resolución, la Empresa modificó la decisión administrativa No. 117659610 del 24/10/2019, en el sentido de reliquidar el consumo generado en la factura No. (2057737114) emitida el 19/09/2019, del servicio de gas natural identificado con el contrato No. 17215005, con base al promedio histórico del inmueble a razón de 4 metros cúbicos, para lo cual se descontó la suma de total de \$13.003,00, lo cual se verá reflejado en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

MARLUQ/73
228514453